



## Ayuntamiento de Íscar

---

### **BASES POR LAS QUE HA DE REGIR EL III CONCURSO DE GRAFFITIS ISCAR**

**Comunidad:** Castilla León

**Provincia:** Valladolid

**Disciplina:** Graffitis

#### **Descripción**

El Ayuntamiento de Íscar quiere plasmar otra forma de arte en diversas partes de la localidad, y que sirvan de embellecimiento a la localidad y como posible reclamo turístico.

La zona del Patio de caballos de la Plaza de Toros, el Recinto Ferial por la parte del Parque Villa del Prado, Casa de las Artes y fachada interior del Teatro-Auditorio serán parte del escenario del concurso, renovando los muros muy degradados por la publicidad antigua o pintadas deterioradas por el paso del tiempo.

**Lugar:** Íscar, Valladolid. Castilla y León.

**Disciplina:** Graffiti y pintura mural

**Fecha de Entrega de bocetos previos:** 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**Fecha de adjudicación del concurso:** domingo 22 de SEPTIEMBRE de 2019

#### **BASES:**

**1º.-** Puede participar en este certamen cualquier persona o grupo de personas mayores de 14 años que demuestren un adecuado nivel artístico en el campo del graffiti. Ya sea mediante fotos o currículum y plasmado sobre bocetos previos.

La inscripción será gratuita.

- En el caso de menores de edad, autorización del padre, madre o tutor/a legal para la participación en este Certamen, así como para cualquier cesión relacionada con el mismo.

#### **2º.- TEMÁTICA**

Arte en su expresión general.

**3º.-** Dadas las limitaciones de espacio disponibles para la realización de graffitis, será

---

### Ayuntamiento de Íscar

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729



Cód. Validación: A51.5MMTX4NZY93ZZPPWTL2WHE | Verificación: <http://iscar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 5



## Ayuntamiento de Íscar

---

necesario que los participantes pasen una preselección para acreditar su aptitud creativa.

Para ello se presentarán los bocetos en el Registro del Ayuntamiento.

La fecha límite de entrega de bocetos será el día 06 de SEPTIEMBRE de 2019 a las 14:00 horas.

El boceto deberá tener medida de (Din A3) y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, junto con la siguiente información.

- Número de teléfono de contacto del integrante o de uno de los integrantes y dirección de correo electrónico.
- en sobre cerrado se enviará la hoja de inscripción, (estos datos deberán presentarse si es un grupo por cada uno de los participantes).
- fotocopia del D.N.I.
- autorización del autor para el uso de la obra por parte del Ayuntamiento de Íscar.

En el caso de hacerlo en formato digital, se indicará en el asunto Concurso de Graffitis: Íscar, 2019.

La preselección, será realizada con criterios de calidad artística y originalidad de los trabajos entre los grupos candidatos a participantes.

Antes del día 11 de septiembre se notificará a cada uno de los candidatos su admisión o no a este concurso.

**4º.-** Al concurso se presentarán los candidatos a los que se les haya comunicado oficialmente su admisión. El concurso tendrá lugar el domingo 22 de septiembre de 2019 en muros aún por confirmar.

Conocido el lugar se asignarán los espacios en los que cada grupo deberá realizar su graffiti. El graffiti deberá ser finalizado antes de las 19:00 horas de ese mismo día para su evaluación por el jurado. El autor/es tiene/n un plazo de tiempo para finalizar la obra de 10:00-19:00

Estos graffiti serán realizados por la misma persona o grupo que presentó el boceto seleccionado.

---

## Ayuntamiento de Íscar





## Ayuntamiento de Íscar

---

El espacio de plasmación deberá quedar recogido, para ello se habilitarán recipientes para el depósito de basuras o elementos desechables utilizados por los artistas.

**5º.-** La técnica del graffiti o técnica de mural será libre el soporte donde se realizará la obra tiene unas medidas que oscilan entre los 1,75 y 2, metros de altura x 4,00 m. de ancho, **aproximadamente**.

El jurado valorará a efectos del concurso:

- Originalidad.
- Calidad artística.
- Dificultad de ejecución.

El jurado estará compuesto por:

- Presidente, el Alcalde de la Corporación, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Concejala de cultura, o persona en quien delegue.
- Lola Galdón Corbella, profesora de dibujo del IES Santo Tomás de Aquino.
- Javier Cortijo Correas, diseñador gráfico.
- M<sup>a</sup> Rosario Rodríguez, Presidenta de la A.M.R.I

**6º.-** Será motivo de descalificación de un concursante, por parte del jurado, las siguientes situaciones:

- La realización de graffitis o dibujos fuera de los espacios y horarios asignados por la organización.
- La ejecución de graffitis que constituyan apología de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, así como la realización de trabajos de contenido racista, xenófobo o sexista.
- La alteración de los trabajos realizados por otros concursantes.
- El plagio de otras obras realizadas con anterioridad por otros autores.
- Arrojar residuos fuera de los recipientes proporcionados por la organización.
- La realización de obras que no correspondan con el boceto entregado.

**7º.-** La organización facilitará gratuitamente 6 botes de pintura a cada participante o grupo, correspondiendo a todos por igual en número y gama. Se entregarán los siguientes colores:

- Negro • Blanco • Azul • Amarillo • Rojo • Verde

Aparte de los materiales entregados por la organización, los concursantes podrán usar otros materiales para la realización de los trabajos, tales como:

- Otros sprays.
- Boquillas.

---

## Ayuntamiento de Íscar





## Ayuntamiento de Íscar

---

- Elementos de limpieza del material.
- Medios auxiliares de elevación (si se desea trabajar en altura).
- Medios de protección: mascarillas, filtros, etc.

**8º.-** Los graffitis dibujados se realizarán sobre muros, siendo esa su ubicación permanente. No habrá compensación económica por parte de la organización a sus autores, que la entregada en calidad de premio a los ganadores del concurso.

Las obras premiadas quedarán en poder de la organización, que se reserva el derecho de reproducirlo total o parcialmente.

Los bocetos, podrán recogerse en el plazo de un mes desde la comunicación al autor. Finalizado este plazo, las obras quedan en posesión del Ayuntamiento de Íscar.

**9º.-** Los participantes renuncian a cualquier derecho de autor sobre los trabajos presentados.

En caso de que las obras sean utilizadas por la organización, aparecerán siempre con la firma del autor de la misma.

La organización velará por la conservación de las obras inscritas durante este tiempo, pero no se responsabilizará de los daños producidos una vez finalizado el concurso.

**10º.-** El jurado comunicará el día del concurso, a la finalización del mismo, el nombre de los ganadores, motivando las razones por las que se concede el premio conforme a los criterios expresados en el punto 5º).

Los importes de los premios a los mejores graffitis serán de:

El concurso estará dotado de los siguientes premios:

Primer Premio: 700 € y certificado ( Retención del 19% según artículo 101.7 de la LIRPF y 101.2 del Reglamento).

Segundo Premio: 300 € y certificado.

Tercer Premio: 200 € y certificado.

El jurado se reserva el derecho de dejar desierto alguno de los premios.

Asimismo, se otorgará 50 € a cada concursante que se haya desplazado hasta la villa, en una distancia superior a 50 kilómetros, previa acreditación del lugar de residencia

---

## Ayuntamiento de Íscar





## Ayuntamiento de Íscar

---

del mismo, con un máxima de 350,00 euros, en concepto de gastos de kilometraje.

**11º.-** El envío y retirada de los bocetos así como otros gastos derivados de la participación en el concurso, será responsabilidad exclusiva del participante.

**12º.-** El Ayuntamiento de Íscar no se hace responsable de aquellos incidentes derivados del incumplimiento de las normas básicas de civismo y seguridad.

**13º.-** La participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases.

**14º.-** La organización se reserva el derecho a la modificación de alguno de los puntos de estas bases sin previo aviso. En el caso de haber menos de 6 participantes apuntados el 08 de septiembre, la organización podrá cancelar el concurso, previo aviso de los ya inscritos. En caso de no asistir algún participante, sin previo aviso, no podrá participar en la siguiente edición del concurso.

Bases y ficha de inscripción en: <http://villadeiscar.es>".

En Íscar,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

**Ayuntamiento de Íscar**

Plza. Mayor, 1, Íscar. 47420 (Valladolid). Tfno. 983611003/983611809. Fax: 983611729



Cód. Validación: A5L5MMTX4NZY93ZZPPWTL2WHE | Verificación: <http://iscar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5